



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	01 OCT. 2021 Hs. 1145
Numero:	653 Fojas: 34
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	Leg 3420

5/2019

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA y TURISMO

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29 de septiembre de 2021.-

ASUNTO N.º: 155/2021

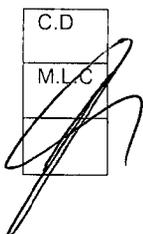
EXPEDIENTE N.º: 5/2019.-

REFERENTE: De la señora María Paz Muriel del Voluntariado a Limpiar Ushuaia. Remite Proyecto de Ordenanza referente a residuos sólidos urbanos sujetos a manejo especial, reemplaza la Ordenanza 3427 sobre instalación de colilleros y establece multas a aquellas personas que arrojan colillas en la vía pública.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 8 de julio del año 2021, se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA.**

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 10/2021:



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

Laura BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

5/2019

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- **Residuos Sólidos Urbanos sujetos a manejo especial.** CONSIDERAR residuos sólidos urbanos (RSU) sujetos a manejo especial a aquellos que, por su tamaño, volumen, cantidad o por sus potenciales características de peligrosidad, nocividad o toxicidad, deben ajustarse a un plan de gestión ambiental diferenciado del resto de los RSU.

ARTÍCULO 2º.- **Residuos incluidos.** CONSIDERAR residuos sólidos urbanos sujetos a manejo especial, en los casos y condiciones establecidos en la reglamentación de la presente Ordenanza, a los siguientes:

- a) los filtros y colillas de cigarrillos;
- b) otros establecidos por la vía reglamentaria.

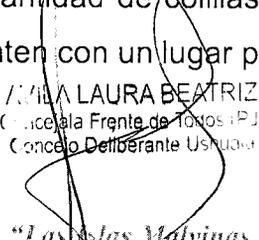
ARTÍCULO 3º.- **Definiciones.** A los fines de la aplicación de la presente ordenanza, entender por:

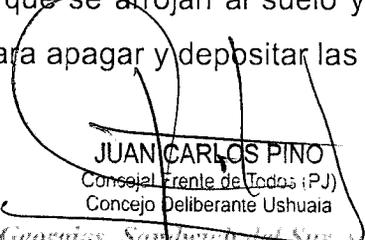
- a) colilla: al resto de un cigarrillo o cigarro que se deja sin fumar luego de haber sido consumido, que puede o no contener restos de tabaco y puede o no contener el filtro;
- b) filtro: al elemento, por lo general constituido de acetato de celulosa, recubierto por una capa de papel o similar que se coloca al final de un cigarrillo o cigarro.

ARTÍCULO 4º.- **Obligación de instalar colilleros.** Todos los edificios municipales y los locales habilitados por la Municipalidad de Ushuaia tienen la obligación de contar con un colillero o receptáculo para el depósito de filtros o colillas de cigarrillos o cigarros en las proximidades a su acceso.

ARTÍCULO 5º.- **Uso del colillero.** La finalidad de la instalación de los colilleros es reducir la cantidad de colillas que se arrojan al suelo y permitir que las personas que fuman cuenten con un lugar para apagar y depositar las colillas.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

5/2019

La presencia de colilleros en los trayectos de entrada de cualquier local no habilita a permanecer con el cigarrillo encendido junto a los ingresos a los locales.

ARTÍCULO 6°.- Colilleros comunes. A los efectos del cumplimiento del artículo 4° de la presente Ordenanza, en las cuadras en las que existan cuatro o más locales obligados a instalar colilleros, los titulares de los comercios o instituciones pueden coordinar la instalación, mantenimiento y limpieza de un mínimo de tres (3) colilleros comunes distribuidos en la cuadra.

ARTÍCULO 7°.- Colilleros en espacios públicos. La autoridad de aplicación debe promover la instalación de colilleros en espacios abiertos públicos de uso común y habitual, y en otros sectores de uso público, a través de la adquisición y colocación de colilleros, o mediante acciones como:

- a) convenios de responsabilidad social suscriptos en el marco de la Ordenanza Municipal N.° 5117;
- b) programas de padrinazgo de contenedores o receptáculos para residuos sólidos urbanos sujetos a manejo especial;
- c) la incorporación de circuitos diferenciados de recolección de colillas al plan de gestión de residuos sólidos urbanos.

ARTÍCULO 8°.- Sanción por falta de colillero. INCORPORAR al Capítulo XX, Faltas a la higiene urbana y el medio ambiente de la Ordenanza Municipal N.° 1492, el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 243 bis. - El incumplimiento de la obligación de instalar colilleros o receptáculos para el depósito de filtros o colillas de cigarrillos o cigarros será sancionado con multa de 250 U.F.A, monto que se duplicará en caso de reincidencia".

ARTÍCULO 9°.- Prohibición de arrojar colillas. Sanción. INCORPORAR al Capítulo XX Faltas a la higiene urbana y el medio ambiente de la Ordenanza Municipal N.° 1492 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 243 ter.- Arrojar filtros o colillas de cigarrillos o cigarros en la vía pública y en todos los espacios de uso público en el ejido de la ciudad de Ushuaia. El incumplimiento de la prohibición será sancionado con multa de 100 UFA a 250 UFA, o cuatro (4) a diez (10) horas de trabajo comunitario relacionado con la preservación del

Laura Beatriz
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana Oviedo
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

5/2019

ambiente o la asistencia a cursos especiales de capacitación o educación en materia ambiental".

ARTÍCULO 10.- Destino del valor de las multas. Los fondos recaudados en concepto de multas realizadas por el incumplimiento a la presente ordenanza son de afectación específica para la organización de programas de educación o saneamiento ambiental.

ARTÍCULO 11.- Acciones de promoción. Dentro de los treinta (30) días de la promulgación de la presente, la autoridad de aplicación debe generar una campaña para informar acerca de la vigencia de la presente ordenanza y sensibilizar y concientizar a la población sobre el daño e impacto ambiental que ocasiona el desecho inadecuado de las colillas.

ARTÍCULO 12.- Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente es la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, o la que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 13.- Plazo. La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial Municipal.

ARTÍCULO 14.- Derogación. DEROGAR la Ordenanza Municipal N.º 3427.

ARTÍCULO 15.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

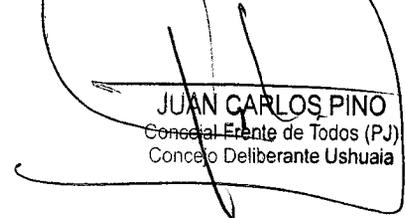
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v


Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos
Concejo Deliberante Ushuaia


JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ACTA N° 10/2021

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 29 días del mes de septiembre del año 2021, siendo la hora 11:18, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ, de los Concejales Mariana OVIEDO por el MPF, Laura AVILA y Juan Carlos PINO por el Frente de Todos - PJ.-----

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 19/2021, invitando a participar de la reunión a los Trabajadores de Zoonosis para recibir opinión respecto de la problemática canina.-----

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 20/2021, invitando a participar de la reunión al señor Marcelo VERÓN para recibir información respecto del proyecto que lleva adelante en la Institución con los estudiantes, denominado "Un Enemigo Silencioso".--

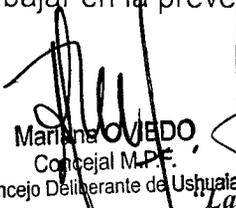
Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 21/2021, invitando a participar de la reunión al señor Luis GODOY DEL CASTILLO para recibir información respecto del proyecto que lleva adelante en la Institución con los estudiantes, denominado "Un Enemigo Silencioso".-----

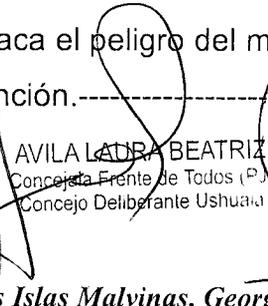
Toma la palabra el concejal BRANCA quien da la bienvenida e invita a pasar a estudiantes y docentes del EDEI, para que comenten sobre el proyecto que llevan adelante.----

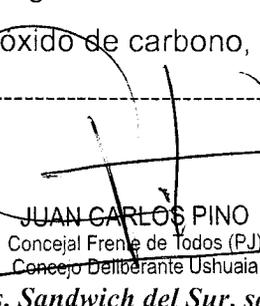
Toma la palabra el señor VERÓN quien comenta que la EDEI es una escuela de educación especial, que brinda especialidad para salir como ayudante de cocina, panadería e informática. Comenta que detectaron una problemática respecto de un escape de gas que había en la institución.-----

VERON agrega que luego de dicha problemática, se comenzó a trabajar junto a otras áreas en el proyecto denominado Un enemigo Silencioso.-----

VERÓN destaca el peligro del monóxido de carbono, y que desde la EDEI comenzaron a trabajar en la prevención.-----


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


AVILA LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

CAMILA ESPERON explica la necesidad de realizar chequeos en la red de gas con un profesional matriculado y la necesidad de mantener los ambientes ventilados. Asimismo hace mención que hay que observar siempre el color de la llama de los quemadores la cual siempre debe ser de color azul, y que ante cualquier anomalía llamar al 103. -----

Toma la palabra el señor GODOY DEL CASTILLO quien comenta que desde el área de informática se observaron diferentes aspectos, destacando la utilización de detectores. -----

Explica que en los distintos talleres realizaron un prototipo de detector de monóxido en Arduino, con distintos sensores, el cual aún se encuentra en fase experimental.-----

Toma la palabra Emanuel BECKER quien comenta las consecuencias del monóxido de carbono en los seres humanos.-----

VERÓN explica el funcionamiento del detector de gas. Hace referencia que la institución no cuenta con este tipo de detectores. Asimismo han hecho un relevamiento en otros establecimientos y tampoco cuentan con detectores y en los que hay, no están en funcionamiento. -----

VERÓN menciona que continuarán trabajando con el prototipo hasta el mes de noviembre aproximadamente. -----

GODOY DEL CASTILLO menciona que se realizó una encuesta interna, la cual se compartió entre alumnos de la institución.-----

VERÓN destaca la importancia de la prevención y en la implementación de estos detectores. -----

Toma la palabra el concejal BRANCA quien le consulta respecto del desarrollo en la Feria de Ciencias. -----

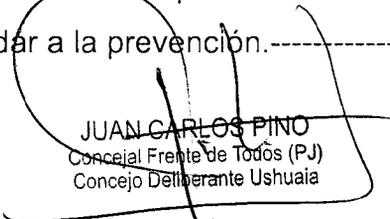
VERÓN responde que dicho proceso es algo que disfrutan mucho con los alumnos, y que en noviembre tienen una etapa zonal, y que en el mes de octubre se realizará la etapa provincial.-----

VERÓN menciona que es muy interesantes para ellos trabajar en dichos proyectos, para que los alumnos puedan conocer y desenvolverse en otros ámbitos.-----

Toma la palabra la concejala OVIEDO quien felicita a los profesores y alumnos, por tomarse el trabajo seriamente y ayudar a la prevención.-----


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

Por el área de Zoonosis se hacen presente el señor Pedro MASCARIÑA y Miguel ROGEL.-----

El concejal BRANCA expresa que al no ser especialistas en la materia se ha convocado a las distintas áreas y sectores a los fines de abordar la problemática y escuchar a los que saben a los fines de elaborar un proyecto de ordenanza democrático. -----

Acto seguido, BRANCA hace un detalle de todo el trabajo de comisión que se fue realizando a los largo de estos meses. -----

EL señor PEDRO MASCARIÑA, director de Zoonosis, quien toma la palabra y expresa la necesidad de trabajar en conjunto con los concejales en su carácter de personal de Zoonosis.-----

El secretario Gral de ATE Carlos CORDOBA se hace presente quien pide la palabra y expresa cómo fue trabajar en Zoonosis en las distintas gestiones municipales. -----

CORDOBA agrega que no había nadie en su momento para atender la parte humana de zoonosis, desde el punto de vista psicológico.-----

CORDOBA agrega que los logros obtenidos en Zoonosis, fueron con lucha de los trabajadores. -----

Asimismo menciona que todos los triunfos que se han logrado, los va a sostener hasta el final y no van a permitir que ningún proyecto vulnere los derechos de los trabajadores. -----

CORDOBA invita a los concejales a que se acerquen a zoonosis a trabajar con ellos para encontrar la mejor solución respecto de la problemática canina.-----

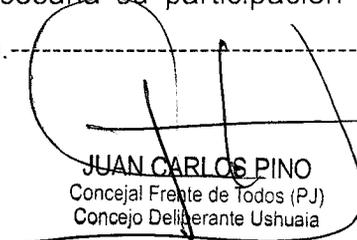
MASCARIÑA menciona que están para aportar sus ideas siempre sumando, respecto de las cuestiones que se están tratando.-----

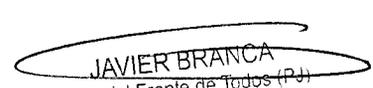
MASCARIÑA menciona el registro de microchip fue una de las primeras cosas que se realizó, luego continuaron con castraciones y ahora una especie de historia clínica del animal.-

Toma la palabra el concejal PINO quien menciona que la Ordenanza Municipal N° 4800 debe ser modificada en alguno de sus puntos y la normativa contemple y contenga los distintos puntos en discusión.. Agrega que es necesaria su participación porque los trabajadores de zoonosis son los que tienen la experiencia.-----


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


AYILA LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

Menciona que él participó en el año 2016 en la declaración a la ciudad de Ushuaia como ciudad no eutanásica. Menciona que no es intención del cuerpo vulnerar ningún derecho de los trabajadores de Zoonosis.-----

MASCARIÑA menciona que el Juzgado de Falta debe ser un área que debería ser convocada para que participe.-----

El concejal BRANCA propone remitir NOTA DE COMISIÓN al Juzgado Administrativo de Faltas convocando a participar en la próxima reunión de comisión.-----

MASCARIÑA solicita que se les envíe los proyecto, para que tengan conocimiento acerca de los puntos que se desean tratar.-----

BRANCA le comenta al señor ROGUEL que les explique cuáles son las cosas que desean corregir o mejorar en el área de zoonosis.-----

MASCARIÑA sostiene que el chip solo no funciona, sino que se deben sumar cosas al registro, y se deben hacer cumplir la ordenanza con su aplicación, para que el chip funcione.-----

MASCARIÑA sostiene que la base de su trabajo es el microchip, a partir de su registro, y que debe sostenerse su aplicación.-----

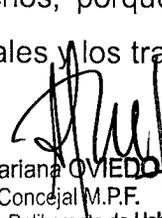
El concejal PINO expresa que la ordenanza tiene dos partes, la responsabilidad del vecino y la responsabilidad por parte del estado. Asimismo le pregunta a MASCARIÑA si desde Zoonosis entienden la necesidad de continuar con la implementación del microchip.-----

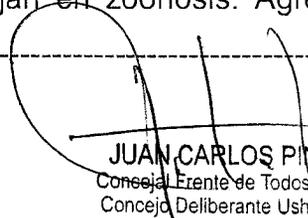
MASCARIÑA responde que es fundamental el chip, pero que por sí solo no funciona, si no que es un conjunto de acciones que permite que funcione y que sea útil para ellos.-----

Toma la palabra la concejala OVIEDO quien menciona que la gente de las protectoras no están en contra del chip, pero que el dinero que se destina al mismo, se podría aplicar en otra metodología.-----

MASCARIÑA menciona que desde el área de zoonosis no atienden urgencias veterinarias.-----

Toma la palabra OVIEDO quien menciona que se ha escuchado a diferentes actores y que la Ordenanza Municipal N° 4800 quedó en el tiempo. Agrega que nunca se habló de quitar derechos, porque son los que trabajan en zoonosis. Agrega que quieren lo mejor para los animales y los trabajadores.-----


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

OVIEDO propone que luego de tener un borrador del proyecto, acercarlo a los trabajadores de Zoonosis como así también a los distintos sectores que han participado de esta comisión, a los fines de que realicen las observaciones que consideren. -----

OVIEDO le consulta a MASCARIÑA por la cantidad de empleados de Zoonosis afectados por la campaña de castración. -----

MASCARIÑA responde que cuentan en el quirófano y en zoonosis con un veterinario, un ayudante y una persona más.-----

MASCARIÑA menciona que en la calle se están haciendo controles de mordeduras, y la colocación de la vacuna antirrábica.-----

MASCARIÑA agrega que solucionarían significativamente la posibilidad de que los vecinos puedan realizar su cerco.-----

BRANCA comenta que la ordenanza sobre los cercos, ya fue sancionada y que la Municipalidad todavía no la ha reglamentado.-----

BRANCA menciona que tienen la idea de aumentar las multas.-----

BRANCA menciona que cinco veterinarios es poco para la problemática que se tiene actualmente, pero que quisiera que los agentes de zoonosis le pudieran comentar donde se puede mejorar.-----

MASCARIÑA menciona que se debe trabajar con los vecinos, con zoonosis, que es un trabajo en conjunto.-----

Toma la palabra el concejal PINO quien menciona que el tema del cerco, está previsto en la preadjudicación y que solo se le puede exigir a aquellos barrios que tienen consolidada la trama urbana.-----

Toma la palabra el señor ROGEL quien menciona que ellos a veces desconocen cómo es la labor parlamentaria, pero piden que lo entiendan.-----

ROGEL menciona que fueron trabajando con diferentes normativas, menciona las ordenanzas y expresa que desde las distintas gestiones se fueron aportando distintas herramientas. Asimismo agrega que con la gestión de GARRAMUÑO tuvieron algunas mejoras y que en el caso de la gestión SCIURANO no tuvieron mejoras y que les costó llevar adelante la problemática.-----

Laura Beatriz
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ROGEL manifiesta que desde la gestión VUOTO se viene aportando recursos, pero la problemática continúa.-----

ROGEL menciona que no han tenido los proyectos para poder analizarlos.-----

ROGEL agrega que ellos también trabajan en las escuelas, en relación a la educación canina. Agrega que tienen muchas herramientas y que a veces tienen discrepancias con otras áreas, como es con el Juzgado de Faltas.-----

El concejal BRANCA le solicita al señor ROGEL que le envíe por escrito cuales son las herramientas que no quieren perder.-----

ROGEL responde que van a redactar un documento y trataran de poner en conocimiento a los concejales que no se encuentran presentes.-----

BRANCA menciona que se le envíe una NOTA DE COMISIÓN a zoonosis solicitando información de la cantidad de dinero que se invierte semanal, mensual y anual en la compra y colocación del microchip.-----

BRANCA agrega que se viene escuchando a todos los involucrados en la situación.-----

Toma la palabra el concejal PINO quien menciona que a partir de la discusión del presupuesto, que debe ingresar mañana, se conocerá cual es el presupuesto que está destinado al área de zoonosis, eso le va a permitir saber cuál es la cantidad que se invierte en chip y castraciones.-----

MASCARIÑA menciona que año a año se le fueron sumando diferentes cosas al funcionamiento del chip.-----

BRANCA le solicita a MASCARIÑA que le comente cuantos caniles se están realizando actualmente.-----

MASCARIÑA responde que existen 24 caniles.-----

BRANCA le consulta acerca de que piensa que debería hacerse luego de castrar a los perros, porque considera que 24 caniles no alcanzan para atender a la problemática de la ciudad.-----

MASCARIÑA responde que se podría achicar el tiempo de reclamo y castrarlo antes, o publicarlo en la redes sociales, porque se ha observado que sirve, para que los perros vuelvan con sus propietarios. Agrega que tuvieron un alto porcentaje de perros que ingresaron siendo 100 los que volvieron a su casa, 40 entraron muertos y 24 eran gatos.-----

Mariana OVIEDO
Concejal MPE
Concejo Deliberante de Ushuaia

Laura BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

BRANCA le consulta a MASCARIÑA si 24 caniles son suficientes.-----

MASCARIÑA responde que el control lo se debe realizarse con los propietarios, no con los perros, porque siempre que se le levanta el perro a un vecino, éste consigue otro y la realidad es que ese perro viva con una persona entre 15 y 18 años que es el promedio de vida que vive un perro.-----

MASCARIÑA agrega que el control es para el vecino, porque hay vecinos que no les importa perder dos o tres perros.-----

ROGEL menciona que el microchip está destinado a la identificación de los propietarios.-

ROGEL menciona que tienen un registro de datos actualizado, sobre cuántos animales ingresan a zoonosis y cuantos tienen chip, y que sería muy importante que a esos datos los tengan todos.-----

BRANCA le consulta a MASCARIÑA por las cantidad de castraciones que se han realizado hasta la fecha. -----

MASCARIÑA responde que en lo que va del año se han realizado aproximadamente 1500 castraciones.-----

MASCARIÑA expresa que ellos tienen capacidad para hacer 28 cirugías, que se dan los turnos y que a veces falta la mitad y que los turnos no se los pueden dar a nadie porque el animal necesita un ayuno de 12 horas.-----

BRANCA menciona que si hay capacidad para 28 turnos diarios y más o menos se cae el 40 % de los turnos, en la realidad se está castrando 17 animales en promedio.-----

BRANCA expresa que nunca se dijo que se estaba malgastando el dinero, que la señora VÉLEZ sostuvo que por día se deberían efectuar 42 castraciones, y que en realidad se está malgastando porque no se alcanza a castrar la cantidad necesaria para evitar que los perros que están en la calle se sigan reproduciendo. Agrega que se para llegar a la cantidad necesaria para castrar se debería colocar mayor personal.-----

MASCARIÑA agrega que han salido a realizar campañas masivas y a recorrer la ciudad y que los turnos que se solicitan no llegan a 100.-----

BRANCA le consulta por la posibilidad de realizar castración a los perros que están en la vía pública, siempre que se les brinde un marco legal para realizarlo.-----

MASCARIÑA responde que se está haciendo pero que hay un vacío legal.-----

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.,
Concejo Deliberante de Ushuaia

LAURA BENÍTEZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ROGEL sostiene que están de acuerdo, pero que las proteccionistas se van a oponer a dicha práctica y podrían generarse situaciones no deseadas.-----

ROGEL agrega que cuando se realiza una captura el animal sufre mucho estrés, se enreda, sangra.-----

BRANCA menciona que las proteccionistas, como mascoteros, chinquini, están a favor de la captura, castración y devolución.-----

ROGEL agrega que está sorprendido porque durante toda su vida, fueron atacados por la captura de animales.-----

BRANCA destaca la importancia de escuchar a los vecinos de nuestra ciudad y agradeció a los trabajadores de Zoonosis por la participación en esta comisión.-----

MASCARIÑA hace mención a la captura de los perros que son señalados por los vecinos, no a una captura compulsiva.-----

MASCARIÑA menciona que si se les brinda un marco legal para realizar castraciones, se lo puede intimar al propietario para que en tres días lo castre, y que en el caso de que no lo realice se le aplique una infracción.-----

El concejal BRANCA solicita que se dé proyección de un video donde distintos vecinos exponen sus experiencias respecto a la problemática canina..-----

BRANCA agrega que deben ponerse de acuerdo en las modificaciones que desean realizarle al proyecto de la problemática canina.-----

OVIEDO menciona que el bozal debería ser para todos los perros o para ninguno. Agregando que no se podrá andar sin bozal en el centro, San Martín, o Kuanip. Agrega que si se habla de los perros como personas no humana, termina siendo injusto para ellos el uso del bozal.-----

Asunto 155/2021, expediente 5/2019. De la señora María Paz Muriel del Voluntariado a Limpiar Ushuaia. Remite Proyecto de Ordenanza referente a residuos sólidos urbanos sujetos a manejo especial, reemplaza la Ordenanza 3427 sobre instalación de colilleros y establece multas a aquellas personas que arrojan colillas en la vía pública. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 08/07/2021. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionando Proyecto de Ordenanza. Convalidan los presentes.-----

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

Asunto 561/2021, expediente 79/2010. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N.º 26378 mediante la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** a la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Municipal de Discapacidad solicitando opinión respecto del proyecto. Convalidan los presentes.-----

Asunto 554/2021, expediente 59/2021. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Deporte Adaptado para Personas con Discapacidad. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** a la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Municipal de Discapacidad solicitando opinión respecto del proyecto. Convalidan los presentes.-----

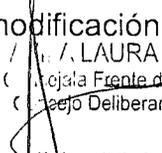
Asunto 725/2017, expediente 166/2010. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Especial de Deportes para Personas Discapacitadas (DEPORDIS). A propuesta de la concejala OVIEDO se solicita el envío al archivo del proyecto. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo las actuaciones a ARCHIVO. Convalidan los presentes.-----

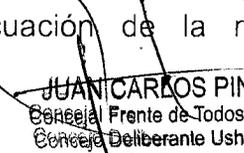
Asunto 289/2021, expediente 313/1991. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar a cabo la instalación de placas en sistema braille y lenguaje convencional en los carteles de señalización de las calles principales del casco céntrico y en las paradas de colectivo. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** a la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Municipal de Discapacidad solicitando opinión respecto del proyecto. Convalidan los presentes.-----

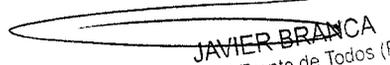
Asunto 224/2021, expediente 79/2010. De la Secretaria del Consejo Municipal de Discapacidad, señora Marcela Diaz. Remite solicitud para hacer cumplir la Ordenanza Municipal N.º 3748. Se resuelve **DICTAMEN FINAL** remitiendo a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.-----

Asunto 149/2021, expediente 79/2010. Del señor Gonzalo Gabriel Zarate, Presidente de la Fundación Como Vos, Yo. Remite solicitud para mantener un encuentro con los concejales para informarle sobre distintas actividades que dicha entidad viene realizando respecto a la modificación y readecuación de la normativa municipal vigente sobre


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

discapacidad. Se resuelve **DICTAMEN FINAL** remitiendo a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.
Convalidan los presentes.-----

Toma la palabra la concejala OVIEDO quien solicita que en el artículo 1º del asunto 661/2020 se modifique quedando redactado la obligatoriedad para los edificios públicos, no así para los privados.-----

Se da lectura al asunto 661/2020 que fue tratado en Debate Ciudadano.-----

Toma la palabra la concejala AVILA quien comenta que si se modifica el artículo 1º con la obligatoriedad para el público e invitando al privado ya quedaría ordenado el resto del articulado del proyecto. Asimismo solicita que se realice por secretaría dicha modificación.-----

Asunto 661/2020, expediente 109/2008. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una Obra de Arte en todos los edificios públicos y privados que se construyan en la ciudad de Ushuaia. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 19/03/2021. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionando Proyecto de Ordenanza con modificaciones en el artículo 1º. Convalidan los presentes.-----

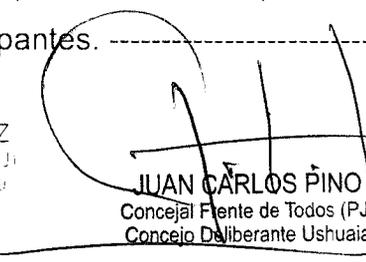
Asunto 663/2020, expediente 187/2009. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer que las compras y contrataciones en el ámbito de la Administración Pública Municipal, deberán incorporar la perspectiva de género a fin de contribuir al desarrollo de las mujeres en el ámbito empresarial y económico. Se resuelve **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a la COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTEPRETACIÓN.-----

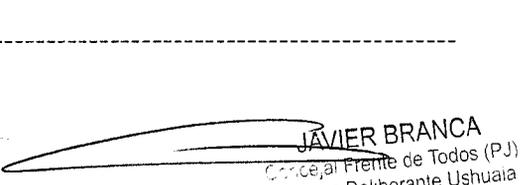
Asunto 364/2021, expediente 706/2004. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales que se realicen en el ámbito de la ciudad. Se resuelve **PREDICTAMEN** a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.- Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 13:05 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


L. LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados e interesadas con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre los mismos, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 8 de julio del corriente año, a las 11:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre-dictámenes:

- asunto 260/2021 proyecto de Ordenanza referente a establecer el marco regulatorio para la actividad que desarrollan Cosmetólogos y Cosmetólogas, Esteticistas, Masajistas y afines;
- asunto 155/2021 - proyecto de ordenanza referente a residuos sólidos urbanos sujetos a manejo especial (colillas de cigarrillo).

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE 1° DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el jueves 8 de julio del corriente año, a partir de las 11:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre-dictámenes:

Lic. Noelia Butt
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

06/07/2021
GDV



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA
[Handwritten Signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

- asunto 260/2021 proyecto de Ordenanza referente a establecer el marco regulatorio para la actividad que desarrollan Cosmetólogos y Cosmetólogas, Esteticistas, Masajistas y afines;
- asunto 155/2021 - proyecto de ordenanza referente a residuos sólidos urbanos sujetos a manejo especial (colillas de cigarrillo).

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaría del mismo estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a la totalidad de los concejales y concejalas que el decreto de convocatoria y sus respectivos pre-dictámenes se encuentran a disposición en el sitio web concejoushuaia.sytes.net, en el menú Legislación/ Archivos.PDF/ Audiencias_Debates.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan, informando que el debate será transmitido en vivo, vía redes sociales institucionales.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° - 36 /2021.-
F.J.S.

[Handwritten Signature]
Lic. Noelia Butt
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

[Handwritten Signature]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ES COPIA
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

134

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

5/2019

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 30 de junio de 2021.-

ASUNTO N°: 155/2021

EXPEDIENTE N°: 5/2019.-

REFERENTE: De la señora María Paz Muriel del Voluntariado a Limpiar Ushuaia. Remite Proyecto de Ordenanza referente a residuos sólidos urbanos sujetos a manejo especial, reemplaza la Ordenanza 3427 sobre instalación de colilleros y establece multas a aquellas personas que arrojan colillas en la vía pública.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente, a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 06/2021:

S.D
M.L.C
[Handwritten marks]

[Handwritten signature]
Federico V. SCHNEIDER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ES COPIA
María Lina Cárcamo
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

34

5/2019

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- Residuos Sólidos Urbanos sujetos a manejo especial. CONSIDERAR residuos sólidos urbanos (RSU) sujetos a manejo especial a aquellos que, por su tamaño, volumen, cantidad o por sus potenciales características de peligrosidad, nocividad o toxicidad, deben ajustarse a un plan de gestión ambiental diferenciado del resto de los RSU.

ARTÍCULO 2º.- Residuos incluidos. CONSIDERAR residuos sólidos urbanos sujetos a manejo especial, en los casos y condiciones establecidos en la reglamentación de la presente Ordenanza, a los siguientes:

- a) los filtros y colillas de cigarrillos;
- b) otros establecidos por la vía reglamentaria.

ARTÍCULO 3º.- Definiciones. A los fines de la aplicación de la presente ordenanza, entender por:

- a) colilla: al resto de un cigarrillo o cigarro que se deja sin fumar luego de haber sido consumido, que puede o no contener restos de tabaco y puede o no contener el filtro;
- b) filtro: al elemento, por lo general constituido de acetato de celulosa, recubierto por una capa de papel o similar que se coloca al final de un cigarrillo o cigarro.

ARTÍCULO 4º.- Obligación de instalar colilleros. Todos los edificios municipales y los locales habilitados por la Municipalidad de Ushuaia tienen la obligación de contar con un colillero o receptáculo para el depósito de filtros o colillas de cigarrillos o cigarros en las proximidades a su acceso.

ARTÍCULO 5º.- Uso del colillero. La finalidad de la instalación de los colilleros es reducir la cantidad de colillas que se arrojan al suelo y permitir que las personas que fuman cuenten con un lugar para apagar y depositar las colillas.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA


María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

3 5

5/2019

La presencia de colilleros en los trayectos de entrada de cualquier local no habilita a permanecer con el cigarrillo encendido junto a los ingresos a los locales.

ARTÍCULO 6°.- **Colilleros comunes.** A los efectos del cumplimiento del artículo 4° de la presente Ordenanza, en las cuadras en las que existan cuatro o más locales obligados a instalar colilleros, los titulares de los comercios o instituciones pueden coordinar la instalación, mantenimiento y limpieza de un mínimo de tres (3) colilleros comunes distribuidos en la cuadra.

ARTÍCULO 7°.- **Colilleros en espacios públicos.** La autoridad de aplicación debe promover la instalación de colilleros en espacios abiertos públicos de uso común y habitual, y en otros sectores de uso público, a través de la adquisición y colocación de colilleros, o mediante acciones como:

- a) convenios de responsabilidad social suscriptos en el marco de la Ordenanza Municipal N.° 5117;
- b) programas de padrinazgo de contenedores o receptáculos para residuos sólidos urbanos sujetos a manejo especial;
- c) la incorporación de circuitos diferenciados de recolección de colillas al plan de gestión de residuos sólidos urbanos.

ARTÍCULO 8°.- **Sanción por falta de colillero.** INCORPORAR al Capítulo XX, Faltas a la higiene urbana y el medio ambiente de la Ordenanza Municipal N.° 1492, el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 243 bis. - El incumplimiento de la obligación de instalar colilleros o receptáculos para el depósito de filtros o colillas de cigarrillos o cigarros será sancionado con multa de 250 U.F.A, monto que se duplicará en caso de reincidencia".

ARTÍCULO 9°.- **Prohibición de arrojar colillas. Sanción.** INCORPORAR al Capítulo XX Faltas a la higiene urbana y el medio ambiente de la Ordenanza Municipal N.° 1492 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 243 ter.- Arrojar filtros o colillas de cigarrillos o cigarros en la vía pública y en todos los espacios de uso público en el ejido de la ciudad de Ushuaia. El incumplimiento de la prohibición será sancionado con multa de 100 UFA a 250 UFA, o cuatro (4) a diez (10) horas de trabajo comunitario relacionado con la preservación del



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA
María Lina Cárcamo
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

34 10 2019

5/2019

ambiente o la asistencia a cursos especiales de capacitación o educación en materia ambiental".

ARTÍCULO 10.- Destino del valor de las multas. Los fondos recaudados en concepto de multas realizadas por el incumplimiento a la presente ordenanza son de afectación específica para la organización de programas de educación o saneamiento ambiental.

ARTÍCULO 11.- Acciones de promoción. Dentro de los treinta (30) días de la promulgación de la presente, la autoridad de aplicación debe generar una campaña para informar acerca de la vigencia de la presente ordenanza y sensibilizar y concientizar a la población sobre el daño e impacto ambiental que ocasiona el desecho inadecuado de las colillas.

ARTÍCULO 12.- Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente es la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, o la que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 13.- Plazo. La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial Municipal.

ARTÍCULO 14.- Derogación. DEROGAR la Ordenanza Municipal N.º 3427

ARTÍCULO 15.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

134

ACTA N° 6/2021

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

En la ciudad de Ushuaia a los 30 días del mes de junio del año 2021, siendo la hora 10:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ, de la concejala Mariana OVIEDO por el MPF y Laura AVILA, Gabriel DE LA VEGA, Juan Carlos PINO por el Frente de Todos - PJ. -----

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 10/2021, invitando a participar de la reunión a la señora ENGELHARD Griselda para obtener opinión de los asuntos 308/2021 y 309/2021. -----

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 11/2021, invitando a participar de la reunión a la señora María Rosa CHINQUINI para obtener opinión respecto de los asuntos 308/2021 y 309/2021. -----

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 12/2021, invitando a participar de la reunión al señor Gonzalo LÓPEZ para obtener opinión respecto de los asuntos 308/2021 y 309/2021. -----

El concejal BRANCA da la bienvenida y explica los motivos de la invitación de los vecinos para exponer referente a la problemática de los canes. -----

Toma la palabra la señora María Rosa CHINQUINI quien se expresa respecto a los proyectos que se encuentran en comisión. Se refiere a las multas que establece el proyecto, mencionando que al ser tan elevados los montos se haría imposible abonarlas. -----

Respecto al chipeado de los canes, hace referencia que ella había presentado una propuesta para que se deje sin efecto la implementación de la colocación del chip. Manifiesta que ella defendió la iniciativa de la colocación pero que con el paso del tiempo fue demostrando que no es efectivo dado los costos que conlleva y la burocracia que genera. Entiende que es discriminatorio, dado que los animales que no cuentan con chip no entran en los planes gratuitos de desparasitación, castración, etc. -----

Juan Carlos Pino
Legajo 3115
Concejo Deliberante

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

OVIEDO MARIANA
Concejal Bloque M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

ES COPIA

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

EL concejal BRANCA comenta que luego de las charlas mantenidas con los funcionarios de zoonosis, sostiene que no es conveniente la colocación del chip, porque desalienta la castración de las mascotas. -----

CHINQUINI sostiene que el uso del chip en gestiones anteriores fue un motivador para la eutanasia canina. Expresa que en las ultimas dos décadas se demostró que la única manera de solucionar la problemática canina es la esterilización masiva. -----

El concejal BRANCA le consulta a la vecina respecto a la castración compulsiva de los perros que son capturados, sin consentimiento del propietario. CHINQUINI entiende que es positiva la medida, dado que la finalidad es contribuir a la disminución de la población canina. --

CHINQUINI hace referencia a la carencia de espacios para que los perros puedan tener recreación. -----

Toma la palabra el concejal PINO, quien menciona que habría que sintetizar los cuatro proyectos presentados en una única Ordenanza madre, adecuándola a las problemáticas actuales. -----

Respecto a las castraciones, el concejal PINO hace referencia que se debería realizar una castración masiva a los fines de dar solución a la problemática canina. Sostiene, que en la actualidad se están castrando un promedio de 8 perros por día. -----

BRANCA le agradece la participación de la Sra. CHINQUINI. -----

Toma la palabra la señora ENGELHARD quien comenta que la profesional viene en representación de la ONG de AFADA. -----

Hace mención respecto a los alquileres de viviendas, entendiendo que se debería incentivar y no restringir. -----

Expresa que la prohibición de aceptar mascotas en viviendas en alquiler es un abuso del derecho, entendiendo que el animal no humano es integrante de la familia como familia multiespecie. -----

Engelhard menciona que realizo una crítica constructiva sobre la ordenanza 4800, las cuales se adjuntaran al acta. -----

Asimismo, menciona que obligar a un animal a andar con bozal va en contra de su libertad. -----

BRANCA le comenta que en uno de los proyectos suprimen lo de las razas peligrosas pero obligan a los tenedores responsables a llevar a su can con bozal obligatoriamente. -----

Maria Lina Cárcamo
Concejo Deliberante

MARIANA
Concejo Deliberante "Las Islas

JAVIER BRANCA
Concejo Deliberante "Las Islas

JUAN CARLOS PINO
Concejo Deliberante "Las Islas

GABRIEL DE LA VEGA
Concejo Deliberante "Las Islas



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA

[Signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

3041

ES COPIA

[Signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

La señora Engelhard menciona que podría establecerse lugares para que las personas humanas puedan pasear sus perros en lugares donde hay mucho tránsito, con bozal. Mientras que los que no quieran utilizar el bozal lo realicen en lugares alejados. -----

BRANCA solicita a ENGELHARD que le comente que piensa de las castraciones. -----

Engelhard menciona que el perro debe estar en su cerco, menciona que está de acuerdo con María Rosa Chinquini respecto de la poca utilidad del microchip. -----

Sostiene que debe castrarse al 25 por ciento de perros en relación con la población humana, mientras que de gatos se debe realizar la castración 35 %, porque se reproduce en mayor cantidad. -----

ENGELHARD menciona que no está de acuerdo con la castración a término, como presentó la ONG en su proyecto. -----

Toma la palabra la concejala AVILA quien consulta cuales son las razones por las que el chipeo no sirve. -----

ENGELHARD responde que ella habla de eliminar el chip, porque la mayoría de los reencuentros de los animales con sus dueños se da por las páginas de internet, o por las redes sociales, no por el chip. -----

Asimismo, agrega que a los criaderos no debería prohibírseles sino legalizarlos. -----

El concejal BRANCA le agradece la participación. -----

Se realiza un cuarto intermedio. -----

Se levanta el cuarto intermedio, el concejal BRANCA les da la bienvenida a los invitados de Adiestramiento Ushuaia. Los señores Gonzalo e Iván y la señora María. -----

Se hace presente Gonzalo López con sus colaboradores quien agradece la invitación y comienza con la presentación que prepararon. -----

LOPEZ hace realiza una explicación de la explicación de perro, cuales son las necesidades que poseen los mismos y que piensa un perro cuando llega a un hogar, asimismo agrega que es una adopción responsable. -----

LOPEZ agrega que desde temprana edad debe tratar de sociabilizar al animal con el medio ambiente. -----

El señor Iván menciona que ellos se abocan a enseñar acerca de las necesidades del perro. -----

[Signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

[Signature]
OVIEDO MARIANA
Concejal Bloque M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgia, San Pedro de las Rocas, San Carlos de Bariloche, San Juan y San Martín Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

LOPEZ agrega sobre los tipos de estimulación que se debe aplicar a un can, donde se encuentra la física (salir a correr, caminar), la cognitiva (realizar ejercicio de sentado, echado, pasear con correa de manera correcta) y la estimulación social (representa la socialización con otras personas y animales). -----

Agrega que un propietario debe realizar todas estas estimulaciones con su perro, para mantener un animal equilibrado y que ese es el aspecto donde trabajan los adiestradores. -----

El señor Iván menciona que existe un montón de ejemplos de personas que abandonaron sus perros en diferentes lugares de la ciudad y hace hincapié en la necesidad de educarnos en relación de las necesidades del animal. -----

LOPEZ menciona que las personas los llaman cuando ya tienen un problema grave con sus perros y los tienen como última opción. -----

LOPEZ menciona que están de acuerdo con el chipeo, castración, las jornadas de adopción, los espacios para perros, educación, vacunación y con la eutanasia bajo ciertos parámetros. -----

Toma la palabra el concejal PINO quien menciona que la ciudad y la provincia son no eutanásicas. -----

LOPEZ agrega que, si una persona no está educada, no va a castrar su perro, o no lo va a vacunar. Primeramente, se debe educar a las personas, en las necesidades que poseen sus perros. -----

LOPEZ menciona que en Ushuaia se trabaja en castraciones gratuitas, jornadas de adopción, las desparasitaciones, vacunación antirrábica gratuita – la que desconoce si se realiza en otros municipios, pero que lo ve como muy importante. Agrega que los puntos can, son políticas importantes para poder juntar la materia fecal de los perros cuando se pasea. -----

El señor Iván menciona que el chip es un buen instrumento, pero que se utiliza erróneamente. Agrega que es importante que un perro este chipeado para que se pueda ubicar al dueño, si se pierde. -----

Toma la palabra la concejala AVILA quien coincide con las palabras mencionadas por el señor Iván. -----

LOPEZ menciona que ellos están de acuerdo con el uso del chip, para saber a quien pertenece el perro y que el chip no está relacionado con la cantidad de perros sueltos. -----

Maria Lina Carcamo
Concejo Deliberante

OVIEDO MARIANA
Concejal de M.E.F.
"Las Islas Malvinas, Georgias, San Andrés de Boro y San Juan de los Rios"

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (P.U.)

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (P.U.)
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (P.U.)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA
María Lina Carcamo
Legajo 3115/
Concejo Deliberante

34
ES COPIA
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

El señor Iván menciona que no están de acuerdo con la castración porque afecta la conducta del animal y las funciones físicas del mismo. -----

Toma la palabra la concejala OVIEDO quien menciona que está de acuerdo con el concejal BRANCA y que no está de acuerdo con el chip, porque muchas veces no funciona. ----

LOPEZ menciona que la gran mayoría de su trabajo es con perros castrado, pero que dicha castración altera la conducta biológica del animal, se vuelve más agresivo. -----

LOPEZ menciona que se debe educar a las personas. -----

Siendo las 12:40 se retira el concejal DE LA VEGA. -----

LOPEZ agrega que se debe educar a las personas, y que no es sano tener muchos perros en una casa. Que no se debe dar en adopción a un perro y llevarlos a diferentes casas.

La concejala OVIEDO menciona que el municipio años atrás iba a diferentes escuelas para educar a los niños, y que sería genial que lo volvieran a implementar. -----

Toma la palabra la concejala AVILA quien le consulta, cuál sería la cantidad de canes que estima que debe tener una familia. -----

LOPEZ menciona que debería empezarse por un can por familia, equilibrando el primer can para luego incluir a otro. -----

LOPEZ menciona que los cambios se dan con constancia. -----

El señor Iván menciona que, si una persona quiere tener un perro de razas peligrosas, debería ser obligado a tener un curso que demuestre que vas a ser un cuidador responsable. --

Toma la palabra el concejal PINO quien menciona que se ha escuchado a todos los expositores y que hay diferentes visiones. Agrega que la realidad hoy es salir de la coyuntura, y que necesariamente se debe aplicar la castración. -----

El concejal PINO menciona que se debe trabajar en un marco único. -----

Toma la palabra la señora María quien comenta que ya existe hace años esta problemática, y que a dichas instituciones no se le dan las herramientas para mejorar la problemática, habla del caso de zoonosis. -----

Toma la palabra el vecino OSCAR quien menciona que es importante que se escuchen las sesiones del Concejo Deliberante, para conocer cuáles son las cosas que está realizando en el concejo. -----

El concejal PINO solicita el tratamiento del asunto 155/2021 y aprobar PRE-DICTAMEN.

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

OVIEDO MARIANA
Concejal B. de Ushuaia M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

ES COPIA

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 155/2021, expediente 5/2019. De la señora María Paz Muriel del Voluntariado a Limpiar Ushuaia. Remite Proyecto de Ordenanza referente a residuos sólidos urbanos sujetos a manejo especial, reemplaza la Ordenanza 3427 sobre instalación de colilleros y establece multas a aquellas personas que arrojan colillas en la vía pública. Se resuelve PREDICTAMEN a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes. -----

La concejala Ávila solicita el tratamiento del asunto 407/2021. -----

Asunto 407/2020, expediente 7/2017. Del Frente de Todos – PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear la plataforma virtual "Galería de Arte Digital" con el objetivo de apoyar, acompañar e incentivar el desarrollo de los y las artistas de la ciudad de Ushuaia. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 19/03/2021. Se aconseja DICTAMEN FINAL, sancionando Proyecto de Ordenanza. Convalidan los presentes. -----

Siendo la hora 13:30 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

[Signature]
OVIDO MARIANA
Concejal Bloque M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

[Signature]
GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

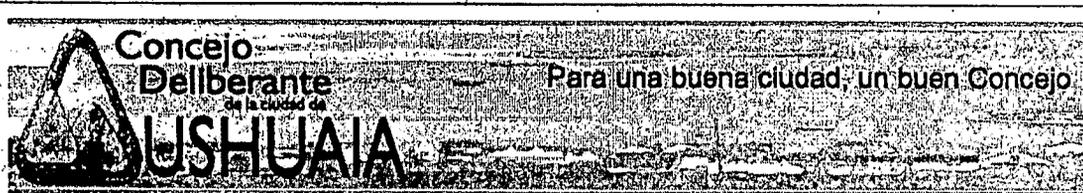
de manera negativa en la sociedad y las estructuras organizacionales de los comercios". "La gestión bancaria es un servicio a la sociedad, y como tal debe tender a mejorar y optimizar su

administrativas a partir de las 9:00 y hasta las 13:00".

"En consecuencia, se dispondrá de una menor franja horaria para concurrir a las entidades bancarias, que se traduce

el error "fue no ofrecer un debate" tal como lo habían solicitado a los legisladores durante la última semana. Iglesias comentó en diálogo con la prensa que el resultado de las consultas

viviendo para las pymes, se hace un cambio de horario que yo no creo que beneficie a los empleados de los bancos, porque la gente no va a ir a las 8 al banco, van a empezar a llegar a las 9.30".



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día jueves 8 de julio del 2021 a las 11:00 horas, la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 260/2021 proyecto de Ordenanza referente a establecer el marco regulatorio para la actividad que desarrollan Cosmetólogos y Cosmetólogas, Esteticistas, Masajistas y afines;
- 155/2021 - proyecto de ordenanza referente a residuos sólidos urbanos sujetos a manejo especial (colillas de cigarrillo).

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 7 de julio a las 10:00 horas, para participar de la comisión, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

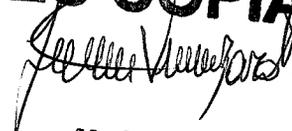
Preside: concejal Juan Carlos Pino

Diario Prensa
De fecha 06/07/2021

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA



María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

más personas se sumen a esta actividad". En comunicación con la prensa, agregó "si hay gente que se quiere sumar

Hernandez precisó "es increíble la cantidad de mujeres que se acercan y participan en el agua". Finalmente añadió "el do-

mingo si esta lindo vamos a hacer un recreacion con los chicos, van a haber sorteos y queremos que todos se sumen para que conozcan la actividad".



Concejo
Deliberante
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día jueves 8 de julio del 2021 a las 11:00 horas, la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 260/2021 proyecto de Ordenanza referente a establecer el marco regulatorio para la actividad que desarrollan Cosmetólogos y Cosmetólogas, Esteticistas, Masajistas y afines;
- 155/2021 - proyecto de ordenanza referente a residuos sólidos urbanos sujetos a manejo especial (colillas de cigarrillo).

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 7 de julio a las 10:00 horas, para participar de la comisión, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino

Diario Prensa
de fecha 7/08/2021

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

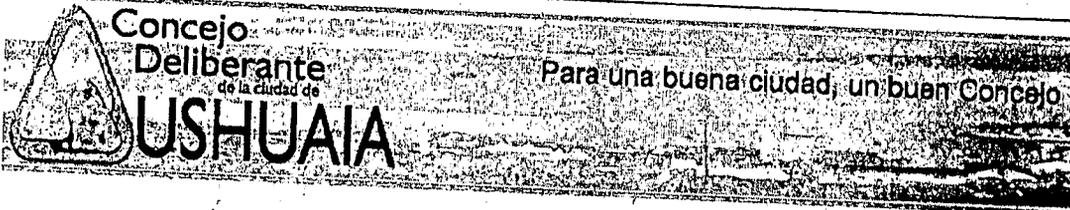

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA



María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

...COMERCIO DE RÍO Grande, José Iglesias; y la vicepresidenta 1º, Marilina Henninger. Cabe destacar que, a través del "Río Grande se Prende", se busca aportar a la reactivación de la actividad comercial, además de ofrecer actividades y descuentos a los vecinos y vecinas como parte de los festejos por los 100 años.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día jueves 8 de julio del 2021 a las 11:00 horas, la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 260/2021 proyecto de Ordenanza referente a establecer el marco regulatorio para la actividad que desarrollan Cosmetólogos y Cosmetólogas, Esteticistas, Masajistas y afines;
- 155/2021 - proyecto de ordenanza referente a residuos sólidos urbanos sujetos a manejo especial (colillas de cigarrillo).

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 7 de julio a las 10:00 horas, para participar de la comisión, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino

ES COPIA
[Handwritten signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diario Prensa.
de fecha 8/07/2021.

[Handwritten signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

DIARIO TIEMPO USHUAIA
de fecha 06/07/2021.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

6 de Julio de 2021

Legajo 3115

11

Concejo Deliberante

PREMIALES

“TODO LO QUE SE ESTÁ HACIENDO EN LA OBRA SOCIAL OBEDECE A DECISIONES POLÍTICAS”

Así lo afirmó la secretaria General de la CGT de Ushuaia, Sandra Esperón. “Es la obra social más importante y, finalmente, hoy está administrada y las decisiones se toman por parte de los delegados del Gobierno de la provincia; por eso es que entendemos que todo lo que se está haciendo en la obra social obedece a decisiones políticas”, dijo.

“En virtud de toda la situación que viene atravesando la obra social, hace algún tiempo se hizo una reunión con el gobernador, donde estuvieron los legisladores oficialistas, la presidenta y el vicepresidente de la obra social, más las dos directoras. A posteriori se hizo un Zoom, con los legisladores y las legisladoras, donde también estuvieron la presidenta y el vicepresidente de la obra social, pero faltaban las trabajadoras y los trabajadores, fundamentalmente de quienes representan a los activos y pasivos”, aseguró Esperón por Radio Provincia Ushuaia.

La dirigente informó que tuvieron reuniones con los integrantes de FORJA, de la UCR, el Partido Verde y el Frente de Todos. “Nos falta, porque hasta ahora no hemos tenido respuesta, el bloque del MoPoF y nos falta una parte importante; con la cual no hemos tenido la oportunidad de reunirnos a pesar de los pedidos por WhatsApp y por mail, que es la Directora de los pasi-

vos Andrea Rodríguez, quien no nos ha respondido nunca”.

Tampoco pudieron reunirse con la representante de los pasivos. “Siempre en el intento de transmitir cuál es la realidad que vemos, desde nuestro lugar. Las compañeras y los compañeros de la OSEF van transmitiendo, con documentación, las distintas realidades que son diferentes a las que recibimos por parte de la presidenta de la obra social. Eso es importante porque en todo caso, los legisladores que son los que aprueban las leyes, pueden escuchar a las dos partes sobre una situación que nos convoca a todos porque somos 65 mil aportantes”, indicó.

Recordó que se trata de “la obra social más grande de la provincia” y dijo que “aquellos que están en la Comisión de Salud nos han reconocido que es importante atender el tema por parte de la Legislatura. Es la obra social más importante y, finalmente, hoy está administrada



y las decisiones se toman por parte de los delegados del Gobierno de la provincia; por eso es que entendemos que todo lo que se está haciendo en la obra social obedece a decisiones políticas”, concluyó.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Ina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día jueves 8 de julio del 2021 a las 11:00 horas, la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 260/2021 proyecto de Ordenanza referente a establecer el marco regulatorio para la actividad que desarrollan Cosmetólogos y Cosmetólogas, Esteticistas, Masajistas y afines;

- 155/2021 - proyecto de ordenanza referente a residuos sólidos urbanos sujetos a manejo especial (colillas de cigarrillo).

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 7 de julio a las 10:00 horas, para participar de la comisión, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino

Maria Lina Garcamo



HORIZONTE, LA EXPERIENCIA DE ARTES VISUALES Y AUDIOVISUALES POR EL CENTENARIO

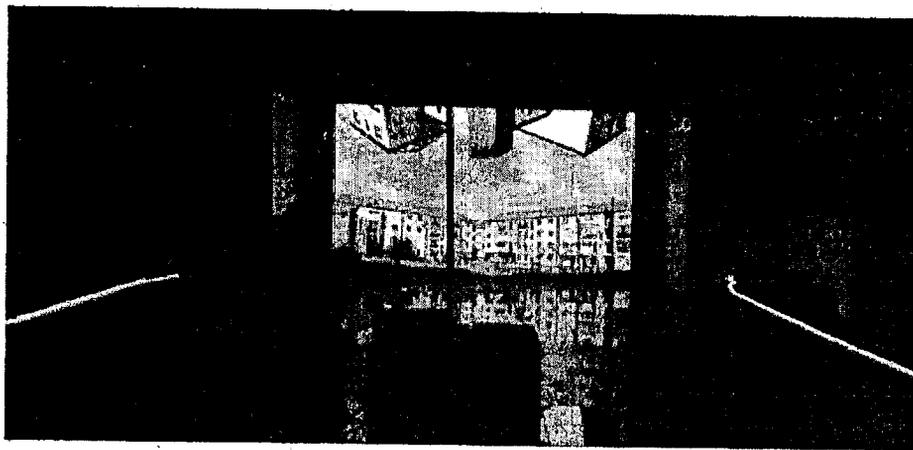
La Secretaría de Cultura provincial lleva adelante la muestra 'Horizonte. A 100 años de la fundación de Río Grande', que estará exhibida en el Museo Fueguino de Arte durante julio y agosto.

Se trata de un planteo amplio y diverso con producciones que van desde las artes plásticas hasta lo audiovisual, conociendo diversos paisajes e identidades.

La exhibición se encuentra abierta al público de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 y los sábados de 15:00 a 19:00. El día 10 de julio a las 17:00 se realizará una visita guiada con reserva previa al 2964576700.

En este sentido, el subsecretario de Cultura, Maximiliano López, manifestó que "es una muestra que recorre tres ejes curatoriales; mar - río, viento - frío y estepa - barrio y que se está realizando en el Museo Fueguino de Arte en sus dos plantas".

"En la planta baja hay un recorrido en el cual encontramos a artistas locales dialogando con las obras del patrimonio del MFA", detalló, al tiempo que precisó que "allí vamos a encontrar a artistas como Alfio Baldovín, Jorgen Bernard, Luján Gassilón y Bernarda Cabral" y expresó que "es una propuesta muy intere-



sante, como así lo son los diálogos que se forman con estos artistas y las obras del museo".

Por otro lado, señaló que "arriba hay una instalación de tres proyec-

ciones en la que encontramos estas propuestas que se basan en los ejes curatoriales", y agregó que "se trata de proyecciones a gran escala realizadas por artistas audiovisua-

les como Facundo Viñabal, Leonel Planes y Gonzalo Paglioni, donde también encontramos muy fuertemente el tema de la identidad de Río Grande como ciudad".



Concejo
Deliberante
de la ciudad de

USHUAIA

ES COPIA
Maria Lina Garcamo

Maria Lina Garcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día jueves 8 de julio del 2021 a las 11:00 horas, la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 260/2021 proyecto de Ordenanza referente a establecer el marco regulatorio para la actividad que desarrollan Cosmetólogos y Cosmetólogas, Esteticistas, Masajistas y afines;

- 155/2021 - proyecto de ordenanza referente a residuos sólidos urbanos sujetos a manejo especial (colillas de cigarrillo).

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 7 de julio a las 10:00 horas, para participar de la comisión, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino



DESDE LA UNTDF CELEBRARON LA SANCIÓN DE LA LEY QUE PROHÍBE LA SALMONICULTURA

Profesionales de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se celebró este avance en materia de derecho ambiental, que fue el resultado de un proceso de más de dos años, impulsado por la comunidad fueguina acompañada por distintas organizaciones civiles, la comunidad Yagan e incluso el pueblo chileno, que manifestaron su preocupación por el futuro de los modelos productivos de la Provincia y su desarrollo sustentable.

Entre los fundamentos que refutaron el polémico proyecto se indicó que la industria del salmón a escala industrial, genera impactos irreversibles en los ecosistemas marinos puesto que donde se instala, afecta a las comunidades locales, representando un serio riesgo sanitario y provocando un impacto significativo en otros ecosistemas.

Al respecto, el Dr. Alejandro Valenzuela, docente investigador del Instituto de Ciencias Polares Ambiente y Recursos Naturales (ICPA/ UNTDF) explicó: "La producción de salmones a gran escala producen en los ejemplares enfermedades, que requieren el uso de grandes dosis de antibióticos que terminan contaminando el agua y afectando las bacterias naturales del ecosistema", asimismo al suministrarle el alimento balanceado se "genera un exceso de nutrientes, que a la vez contamina el agua. Todo termina impactando en el ecosistema", sostuvo el especialista.

"Los escapes de los animales podrían provocar una invasión biológica, que es cuando una especie que no es nativa de la región se establece y reproduce, generando impactos en los socioecosistemas locales. A nivel mundial las invasiones biológicas son la segunda causa de pérdida de biodiversidad", apuntó el Dr. Valenzuela.

Por su parte, el Lic. Juan Ignacio García del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación (IDEI/ UNTDF) opinó que "la prohibición de la salmonicultura a gran escala es consistente con una estrategia productiva que privilegie el desarrollo de la acuicultura de mejillones, la pesca de centollas; otras especies nativas y, fundamentalmente, con el desarrollo del turismo".

El economista ponderó además: "el Canal Beagle se presenta frente al mundo como un espacio natural extremo, valorado por sus bellezas naturales, la fauna marina, su condición prístina y la calidad de su



agua. En la actualidad estos sectores movilizan empleo, generan encadenamientos locales y dólares de exportación, con un potencial de crecimiento enorme". Por otro lado, "la acuicultura con especies exóticas podrá realizarse, pero en sistemas RAS o piletones, siendo estas las tecnologías adecuadas para su desarrollo en condiciones sostenibles, en un entorno como el nuestro" agregó García.

La docente investigadora del Instituto de Educación y Conocimiento (IEC/UNTDF) Dr. Nancy Fernández, fue una de las impulsoras del reclamo que contó con el apoyo de numerosas ONGs locales, nacionales e internacionales. Luego, el proyecto fue promovido por el legislador del Movimiento Popular Fueguino (MPF) Pablo Villegas, la propia vicegobernadora de la Provincia Mónica Urquiza.



Concejo
Deliberante
de la ciudad de
USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día jueves 8 de julio del 2021 a las 11:00 horas, la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 260/2021 proyecto de Ordenanza referente a establecer el marco regulatorio para la actividad que desarrollan Cosmetólogos y Cosmetólogas, Esteticistas, Masajistas y afines;

- 155/2021 - proyecto de ordenanza referente a residuos sólidos urbanos sujetos a manejo especial (colillas de cigarrillo).

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 7 de julio a las 10:00 horas, para participar de la comisión, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA
Mariano Carrasco
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA
REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
8 DE JULIO DEL 2021

En la ciudad de Ushuaia, a los 8 días del mes de julio del año 2021, siendo la hora 11:05, se da inicio en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N.º 34/2021, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes que se detallan a continuación:-----

- asunto 260/2021 proyecto de ordenanza referente a establecer el marco regulatorio para la actividad que desarrollan Cosmetólogos y Cosmetólogas, Esteticistas, Masajistas y afines;---
- asunto 155/2021 - proyecto de ordenanza referente a residuos sólidos urbanos sujetos a manejo especial (colillas de cigarrillo). -----

El presidente da la bienvenida a los participantes y a quienes siguen la presente reunión de comisión por las redes institucionales del concejo deliberante. -----

El concejal PINO brinda detalle sobre el funcionamiento de la comisión, y solicita que por secretaría se dé lectura al decreto de convocatoria. -----

Se encuentran presentes la concejala Laura ÁVILA y el concejal Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ. y la concejala Mariana OVIEDO, por el MPF. -----

Se da lectura al proyecto de Ordenanza del asunto 260/2021.-----

Se hacen presentes las señoras Silvina Zanon por dicho asunto.-----

Toma la palabra la señora ZANÓN quien menciona que representa a CEMA. Agrega que necesita que la actividad sea regulada, por la cantidad de puestos de trabajo que están involucrados y que ellos trabajan con pacientes sin patologías.-----

Agrega que es kinesióloga y que desea brindarle la palabra a las personas que se abocan a la actividad.-----

Toma la palabra la señora Sandra VELÁSQUEZ quien se aboca a la belleza y es cosmetóloga. -----

Expresa que ella siempre trabaja con personas con una piel sana, y en caso de encontrar alguna patología automáticamente deriva a la clienta o cliente a un profesional.-----

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Agrega que realiza la actividad realizando masajes y que cada día invierte dinero en productos. Sostiene que ella está apoyando a sus pares para que continúen trabajando.-----

Toma la palabra la señora Claudia CISTERNA, quien menciona que hace 24 años es profesional, y que la actividad que realiza le demanda mucho estudio. Agrega que tomar la situación de manera superficial, no es justo, porque los gabinetes donde trabajan están habilitados pagando todos los impuestos que se demandan.-----

Asimismo agrega que lo que ellas realizan no invaden otros campos, pero que sí pueden acompañar a otros profesionales como kinesiólogos y dermatólogos. -----

Comenta que lo que ellos realizan es brindar o ayudar en el bienestar de las personas, sosteniendo que están pidiendo que se les de un lugar. Agrega que esta lucha está apoyada a nivel nacional y que gracias a que se dio la discusión quieren trabajar con respaldo legal.---

El concejal PINO agradece la participación a las profesionales de las distintas actividades que las nuclean.-----

Se da lectura al proyecto de Ordenanza del asunto 155/2021.-----

Se encuentra presente la señora María PAZ MURIEL quien comenta que la idea de la ordenanza es darle visibilidad a un residuo especial que contiene componentes peligrosos y que afecta a la salud de las personas.-----

PAZ MURIEL refiere que han realizado una encuesta y en la misma queda visibilizada la poca cantidad de colilleros instalados en la ciudad. -----

PINO menciona que el proyecto es claro y destaca la labor que hace la organización.-----

Toma la palabra el concejal BRANCA quien le solicita a la señora PAZ MURIEL que se explaye sobre cómo afecta la colilla en las costas de la ciudad.-----

PAZ MURIEL explica la peligrosidad del filtro, dado que en estos se concentran una cantidad de químicos nocivos. y que un solo filtro puede contaminar 60 litros de agua y teniendo en cuenta la cantidad recolectada de filtros se puede medir la magnitud del perjuicio que genera este elemento tóxico. -----

Agrega que la idea es trabajar en las escuelas y que en marzo en la campaña sin colillas juntaron más medio millón de colillas. -----

Destaca la necesidad de tomar conciencia por parte de la sociedad. -----

Agrega que ya existe una ordenanza de colillas y que ellos tomaron las sanciones de dicha ordenanza.-----

Toma la palabra la concejala OVIEDO quien sostiene que es importante brindarle a los vecinos una idea de lo malo que es arrojar colillas -----

[Handwritten signatures and marks]



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA
María Lina Cárcamo
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

PAZ MURIEL menciona que se han dado cuenta que prohibir causa un buen impacto en la sociedad.-----

MURIEL agrega que este año pudieron hacer un convenio con Sanatorium para el acopio de colillas y quema controlada. -----

Agrega que en la actualidad cualquier vecino que quiera llevar colillas lo puede hacer.-----

Luego del análisis y habiendo puesto a consideración los asuntos, el presidente informa que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día 13 de julio de del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas al asunto de referencia y giradas las actuaciones a la comisión correspondiente, a los fines de dar continuidad con el estudio de los proyectos presentados ante esta comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

Siendo la hora 11:50, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes.-----